

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3776** Orden JUS/311/2017, de 21 de marzo, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Jorge Ángel Espina Ramos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, con efectos del día 14 de marzo de 2017, a don Jorge Ángel Espina Ramos, Fiscal, que ocupa plaza de Fiscal adscrito a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Asistente del Miembro Nacional de España en Eurojust, cargo para el que ha sido nombrado por Real Decreto 250/2017, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 2017.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.